



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 523/13

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Creación del fichero de datos de carácter personal del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, denominado: "Registro de particulares, personas físicas y jurídicas de las corporaciones y entidades consorciadas, obligadas al pago de tasas por recogida, traslado, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos"

Se hace público, para general conocimiento, el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, de fecha 30 de enero de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, el cual establece que la creación, modificación y supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o en el diario oficial correspondiente, la Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la creación del fichero automatizado descrito en el anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del acuerdo de creación del fichero automatizado, junto con su anexo.

TERCERO. Proceder a la inscripción del fichero automatizado creado en el Registro General de Protección de Datos, integrado en la Agencia Española de Protección de Datos.

ANEXO

a) Identificación y finalidad del fichero

- Denominación del fichero: Registro de particulares, personas físicas y jurídicas, de las corporaciones y entidades consorciadas, obligadas al pago de tasas por recogida, traslado, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

- Descripción de su finalidad y usos: Conocer la identidad de los sujetos obligados al pago de tasas por recogida, traslado, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, posibilitando la gestión del cobro de los servicios.

b) Origen y procedencia de los datos:

- Origen: Corporaciones y Entidades consorciadas, otras Administraciones Públicas, los propios interesados o sus representantes legales.



.- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o resulten obligados a suministrarlos: Corporaciones y Entidades consorciadas y los sujetos obligados al pago de tasas por recogida, traslado, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

c) Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

.- Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, fax/teléfono, correo electrónico, firma electrónica.

.- Otros datos: Datos bancarios, tipo de particular y actividad económica.

.- Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicación de los datos:

Administración tributaria, órganos jurisdiccionales, Diputación Provincial O.A.R.

e) Transferencia internacional de datos

No se contempla el supuesto de transferencia internacional de datos.

f) Órganos responsables del fichero

Consortio de Entes Locales Valle del Tiétar

CIF. P0500035A

Dirección. - C/ Canteros, s/n. CP 05005 Ávila

www.diputacionavila.es

g) Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Podrán ejercitarse ante la Gerencia del Consorcio

Dirección. - C/ Canteros, s/n. CP 05005 Ávila

Teléfono. - 920 20 62 11

Fax. - 920 20 62 17

Correo Electrónico. - consorcio@diputacionavila.es

h) Nivel de seguridad

Nivel básico

Ávila, 1 de febrero de 2013.

El Presidente, *Agustín González González*.